

MINUTA DE COMPRA VENTA

INFORMACIÓN

Del inmueble materia de compra venta, donde se estipulará entre otros aspectos lo siguiente:

Generales de Ley:

Nombre y apellidos completos, nacionalidad, DNI, ocupación y domicilio (correspondiente a compradores y vendedores),

Descripción del bien:

Localización (dirección), Registro de Predios, Oficina Registral de (...) y Zona Registral N° (...) - Sede (...), según la partida registral (CRI).

NOTA I:

Sólo en caso de no coincidir las direcciones (municipal y registral) se deberán indicar ambas direcciones, para efectos de liquidación de impuestos.

Dirección Registral:

..... (considerar: Dirección, Partida, Registro, Oficina y Zona Registral).

Dirección Municipal:

..... (considerar: Dirección y Código de Predio).

Forma de pago:

Se deberá considerar que: parte del precio o precio total (según corresponda el monto financiado)
...

(S/.....) será pagado con cargo al préstamo FOVIMAR, mediante CHEQUE NO NEGOCIABLE o CHEQUE DE GERENCIA NO NEGOCIABLE (según su elección) emitido por la MARINA DE GUERRA DEL PERÚ - FONDO DE VIVIENDA DE LA MARINA a la orden del(os) VENDEDOR(ES), el cual será entregado bajo fe notarial a la firma de la escritura pública que esta minuta origine.

Bloqueo Registral:

El(os) VENDEDOR(ES) otorga(n) su conformidad de efectuar el proceso de Bloqueo Registral a favor del FOVIMAR, hasta la inscripción de la Hipoteca, con la firma de la presente minuta, no existiendo posterior reclamo alguno sobre la inscripción o levantamiento de este acto jurídico, siendo esta obligación de las partes.

NOTA II:

Se deberá presentar la minuta con las firmas e impresiones dactilares del/(los) comprador(es) y el/(los) vendedor(es).

NOTA III:

Minuta autorizada (firmada) por un abogado colegiado.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

ABOGADO COLEGIADO

